

PERFIL MD-TN-40803-31	
I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Sede	MEDELLÍN
Nivel	TECNICO
Denominación del empleo	TECNICO OPERATIVO
Código	40803
Grado	03
Dependencia	TALLER DE MANTENIMIENTO
Cargo del jefe inmediato	COORDINADOR TALLER DE MANTENIMIENTO Y TRANSPORTES
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
Clase de cargo	CARRERA ADMINISTRATIVA
Grupo ocupacional	TRANSPORTE
II. PROPÓSITO PRINCIPAL	
<p>Reparar y mantener los vehículos automotores de la Sede Universitaria, con el fin de prestar un óptimo servicio de transporte a los usuarios de la institución.</p>	
III. FUNCIONES ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar todo tipo de fallas mecánicas en los vehículos automotores, con el fin de garantizar un adecuado funcionamiento, seguridad y prestación del servicio. • Velar por el buen uso de los materiales, equipos, herramientas y maquinaria de trabajo, para la preservación de la vida útil de los mismos y el buen funcionamiento de la dependencia. • Desvarar los vehículos cuando sea necesario fuera del taller, con el fin de facilitar un buen servicio de transporte a los usuarios de la Sede. • Permanecer atento a la programación que se tenga establecida para el plan de mantenimiento preventivo de los vehículos automotores. • Realizar las sugerencias y recomendaciones pertinentes que requiere la Sede en el área específica de mecánica, con el fin de ejecutar los cambios correctivos correspondientes. • Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad. • Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo. • Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado. 	
IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO	
<ul style="list-style-type: none"> • La solicitud del conductor sobre la reparación o mantenimiento preventivo que debe realizarse al vehículo, se realiza correcta y oportunamente, indicando la fecha en la cual será revisado. . • El inventario para materiales, equipos, herramientas y maquinaria de trabajo, es elaborado y actualizado de conformidad con los lineamientos establecidos. • El programa de actividades de mantenimiento preventivo es debidamente, elaborado, revisado y ejecutado, según los lineamientos establecidos. 	

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
<ul style="list-style-type: none">• Mecánica de gasolina de vehículos, diesel, sistemas de inyección y de frenos, sistema eléctrico y demás actividades relacionadas con mecánica de vehículos• Metrología• Manejo de herramientas y equipos• Mecánica de desvare e interpretación de cuadros de programación	
VI. COMPETENCIAS	
Organizacionales	Individuales: Nivel - Área
<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados• Orientación al usuario y al ciudadano• Transparencia• Compromiso con la Universidad	<ul style="list-style-type: none">• Organización del trabajo• Colaboración• Búsqueda de información• Rigurosidad• Experticia técnica• Aplicación de técnicas• Integridad• Capacidad analítica• Control del riesgo
VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA	
Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.	